



# Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

## Primera Comisión

**18<sup>a</sup>** sesión

Lunes 27 de octubre de 2008, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Suazo ..... (Honduras)

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

### **Temas 81 a 96 del programa (continuación)**

#### **Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados con arreglo a los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente:** Esta tarde continuaremos con nuestro debate temático sobre el mecanismo de desarme.

**Sra. García Jordán (Cuba):** La delegación de Cuba apoya plenamente la declaración formulada sobre esta materia por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Resulta cada vez más preocupante la falta de avance que viene teniendo lugar desde hace varios años en las negociaciones y deliberaciones en la esfera del desarme y el control de los armamentos. La Conferencia de Desarme se mantiene virtualmente paralizada. Aun cuando se han realizado esfuerzos, no se ha alcanzado un consenso alrededor de la propuesta que figura en el documento CD/1840 sobre un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme. Cuba estaba lista para apoyar un eventual consenso, pero la mencionada propuesta no contó con el respaldo necesario de la Conferencia por no reflejar la voluntad de todos los miembros.

Cuba reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre desarme. Reiteramos el llamado realizado por los miembros del Movimiento de los Países No Alineados a que la Conferencia de Desarme acuerde un programa de trabajo equilibrado y amplio mediante el establecimiento, entre otros aspectos, de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, lo antes posible y como cuestión de máxima prioridad.

El desarme nuclear es, y debe continuar siendo, la más alta prioridad, y sobre esa base deben construirse los consensos del futuro en el marco de la Conferencia de Desarme. Subrayamos la necesidad de iniciar las negociaciones sobre un programa gradual para la eliminación total de las armas nucleares dentro de un plazo determinado, incluida una convención sobre las armas nucleares.

Cuba reafirma la importancia y pertinencia de la Comisión de Desarme como único órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, y apoya plenamente su labor. Lamentamos que la Comisión concluyera este año un ciclo de trabajo de tres años sin llegar a un acuerdo sustantivo con respecto a ninguno de los dos temas de su programa. Ello se debió a la falta de voluntad política y flexibilidad de ciertos Estados miembros, a pesar del papel constructivo desempeñado por el Movimiento de los Países No Alineados en ese proceso, que incluyó la presentación de propuestas concretas para avanzar en las deliberaciones.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Cuba apoya la propuesta presentada por el Movimiento de los Países No Alineados para el próximo ciclo de trabajo de la Comisión de Desarme, que se iniciará en 2009. En este sentido, consideramos que los dos temas del programa de la Comisión deberán ser: “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares” y “Elementos de un proyecto de declaración del cuarto Decenio para el Desarme”.

La Primera Comisión continúa aprobando resoluciones que muchas veces no se cumplen o aplican, particularmente las referidas al desarme nuclear, por la falta de mecanismos adecuados de seguimiento. Esta cuestión merece ser seriamente considerada para buscar soluciones.

Tal y como ha venido reiterando por mucho tiempo el Movimiento de los Países No Alineados, resulta impostergable la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (SSOD-IV). El Grupo de trabajo de composición abierta sobre el particular se ha reunido, pero, lamentablemente, no ha podido cumplir su mandato. El único país que votó en contra de la resolución sobre el tema el pasado año dejó clara su oposición a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme e impidió con ello cualquier posibilidad de consenso.

El Movimiento de los Países No Alineados ha presentado en este período de sesiones un proyecto de decisión sobre el cuarto período de sesiones (A/C.1/63/L.22), que refleja nuestra voluntad de continuar trabajando a favor de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Hace dos años, la Asamblea aprobó la resolución 61/67 titulada “Declaración del cuarto decenio para el desarme”. En opinión de Cuba, la declaración de un cuarto decenio para el desarme podría contribuir positivamente a movilizar los esfuerzos internacionales para salir del estancamiento imperante en materia de desarme y seguridad internacional y avanzar hacia los objetivos a los que todos nos hemos comprometido. Esa declaración, igualmente, constituiría un paso de avance en la promoción del multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme y no proliferación en todos sus aspectos,

frente a las peligrosas tendencias de algunos Estados a recurrir cada vez con más frecuencia al unilateralismo.

Reiteramos nuestra preocupación por la tendencia creciente que se observa en la Primera Comisión hacia la creación de grupos de expertos de composición limitada para analizar temas de alta sensibilidad e interés para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En nuestra consideración, la creación de grupos de expertos debe ser la excepción y no la regla, y se deben privilegiar procesos transparentes e inclusivos en los que todos los Estados Miembros se inserten en igualdad de condiciones.

Quisiera concluir enfatizando que, en opinión de Cuba, las principales dificultades que enfrenta la maquinaria de desarme no responden, en primera instancia, a la mayor o menor eficacia de sus métodos de trabajo, sino a razones de otro orden, particularmente a la falta de voluntad política que manifiestan algunos Estados para avanzar en asuntos de relevancia clave para la paz y la seguridad internacionales, como es la cuestión del desarme nuclear. Esperamos que a partir del año 2009 comencemos a ver un panorama más positivo, en correspondencia con las expectativas de la comunidad internacional.

**El Presidente:** Tiene la palabra el representante de Malasia, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/63/L.19.

**Sr. Mohamad** (Malasia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar, en nombre de mi delegación, nuestro reconocimiento al Secretario General por su informe sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*, que figura en el documento A/63/135, presentado con arreglo a los subtemas q), u) y v) del tema 89 del programa. Expresamos también nuestro reconocimiento a las delegaciones que han presentado la información solicitada al amparo de la resolución 62/39, de 2007.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* constituye un hito significativo en la historia de los esfuerzos internacionales dirigidos a conseguir el desarme y la no proliferación nucleares porque ofrece un argumento moral poderoso para la total eliminación de ese tipo de armas. Esa Corte mundial declaró, sin ambigüedades,

que todos los Estados Miembros tenían la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz. Al respecto, debemos recordar ese mensaje de la Corte mundial, especialmente teniendo en cuenta el estancamiento en que continúan las negociaciones internacionales sobre desarme y control de armamentos. Este mensaje debe impregnar nuestra voluntad y nuestros actos a fin de revitalizar el proceso multilateral tendiente a lograr el desarme y la no proliferación nucleares.

Desde 1997, Malasia ha presentado proyectos de resolución sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*. Es un honor para nosotros presentar una vez más a la Comisión un proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”, que figura en el documento A/C.1/63/L.19. A fin de conseguir el mayor respaldo posible, las referencias a importantes decisiones de la Corte Internacional de Justicia se han mantenido en la misma forma que en las resoluciones anteriores sobre la materia, concretamente en los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, con las actualizaciones técnicas necesarias.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* sigue siendo un aporte significativo en el ámbito del desarme nuclear y da mucho peso al argumento moral que pide la eliminación total de esas armas abominables. El apoyo a este proyecto de resolución es una reafirmación de nuestro compromiso con el proceso multilateral encaminado al desarme y la no proliferación nucleares. Damos las gracias a los patrocinadores de este proyecto de resolución e invitamos a otros a que se les unan. Abrigamos la esperanza de que el proyecto de resolución siga recibiendo el apoyo de todos los Estados Miembros.

**Sra. Hall** (Canadá) (*habla en francés*): Este año se cumple el trigésimo aniversario de la aprobación del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2). Por ese acuerdo histórico se estableció el sistema de desarme de las Naciones

Unidas que sigue vigente. Además, en el mandato ampliado que figura en el Documento Final se reconoce la necesidad de revitalizar la maquinaria internacional de desarme. Para llevar adelante esa labor, debemos preguntarnos cómo se vería el régimen internacional de desarme si nos esforzáramos por revitalizarlo y desarrollarlo.

Ante todo, la Conferencia de Desarme acordaría un programa de trabajo ampliado, cuya aplicación se vería facilitada por la abolición de la regla del consenso en lo referente a las cuestiones de procedimiento. Siempre en la Conferencia, contemplaríamos la reanudación de negociaciones prometedoras para la elaboración de un tratado sobre la prohibición de la fabricación de material fisionable, y de conversaciones acerca de una estrategia tendiente a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(*continúa en inglés*)

Veríamos el cumplimiento de los compromisos acordados previamente, como los principios y objetivos de la Conferencia de Examen de 1995 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y las 13 medidas prácticas de la Conferencia de Examen de 2000. El Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares entraría en vigor; el sistema internacional de vigilancia se volvería plenamente operacional y se completaría su red de verificación.

Seríamos testigos de la ratificación universal del TNP con un compromiso renovado en lo tocante a sus tres pilares. Todos los Estados partes emprenderían de buena fe negociaciones encaminadas a un desarme efectivo. Todos los Estados no poseedores de armas nucleares pondrían en vigor un acuerdo amplio de salvaguardias y un protocolo adicional con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Y todos los Estados cooperarían libremente para promover la energía nuclear con fines pacíficos.

Observaríamos también que todos los Estados se ayudan los unos a los otros para fortalecer sus marcos jurídicos nacionales y sus sistemas de control de las exportaciones a fin de evitar la proliferación de armas de destrucción en masa, de conformidad con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Todos los Estados partes en la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas prepararían informes anuales detallados sobre medidas de fomento de la confianza.

Aquí, en la Primera Comisión, los Estados Miembros presentarían periódicamente informes detallados sobre su aplicación de resoluciones importantes. Los Estados se concentrarían en medidas significativas de desarme y no proliferación, y considerarían la seguridad de los demás como parte integral de la suya propia.

Tendríamos también menos resoluciones. Se retirarían las antiguas resoluciones de consenso que ya hubieran cumplido su objetivo. Sólo se presentarían proyectos de resolución que apuntaran sucintamente a cuestiones pertinentes a la seguridad internacional. Esos proyectos de resolución inspirarían debates sustantivos, revelarían en qué aspectos del desarme es preciso trabajar con más urgencia, ofrecerían nuevas formas de cooperación para la reducción de las amenazas y destacarían las cuestiones que exigen nuestra atención constante. En resumen, observaríamos negociaciones y debates sólidos y bien centrados que podrían calificarse de multilateralismo eficaz y basado en resultados.

Por desgracia, el panorama que acabo de describir no refleja la realidad. Por ese motivo, debemos analizar seriamente cómo podemos utilizar mejor nuestro régimen actual de desarme y explorar soluciones alternativas para avanzar en los aspectos en que el mecanismo tradicional se ha estancado. No precisamos mirar más allá de los procesos de Ottawa y Oslo para ver que los enfoques alternativos pueden tener éxito, y de hecho lo tienen, especialmente en la esfera de las armas convencionales, donde el mecanismo tradicional no ha funcionado bien.

Sería erróneo deducir que el mecanismo de desarme está descompuesto irreparablemente, aun cuando sus resultados no han estado a la altura de las expectativas del Canadá. Nuestro país se siente alentado por los progresos realizados desde 2004 en lo que se refiere a convertir la Primera Comisión en un foro de deliberación y debate más eficaz. Aunque el resultado de la Conferencia de Examen del TNP de 2005 fue una decepción, hay razones para el optimismo con respecto a lo que puede lograrse en 2010. Opinamos que el TNP puede alcanzar permanencia mediante la rendición de cuentas, especialmente si se le proporciona el apoyo y la infraestructura necesarios para fortalecer la voluntad política y mantener el impulso entre las conferencias de examen.

Juntos, todos los Estados, somos responsables colectivamente del mecanismo de desarme. Nos corresponde a todos trabajar para reparar las piezas de ese mecanismo que no están funcionando bien y agregar nuevas piezas para responder a los nuevos retos, a fin de manejar un sistema en el que se puedan reconciliar nuestras divergencias y podamos alcanzar nuestras metas comunes.

**Sr. Rao** (India) (*habla en inglés*): Como declaramos en la 12ª sesión plenaria de la Asamblea General, la India considera que las Naciones Unidas encarnan nuestra fe en los beneficios de la acción colectiva y los planteamientos multilaterales para resolver los problemas mundiales relativos a la paz, la estabilidad y el desarrollo. Las Naciones Unidas, de conformidad con su Carta, tienen una función central y una responsabilidad primordial en la esfera del desarme. Nuestro criterio con respecto al desarme y otras cuestiones relacionadas con la seguridad internacional, que constituyen el mandato de la Primera Comisión, se fundamenta en nuestra convicción de que los retos mundiales contemporáneos se enfrentan mejor por medio de la acción colectiva imbuida de un espíritu de auténtico multilateralismo. Opinamos que ese espíritu, respaldado por la voluntad política necesaria, puede hacer que el mecanismo internacional de desarme, establecido en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, produzca los resultados deseados.

Como único foro multilateral de negociación sobre el desarme, la Conferencia de Desarme tiene la pesada carga de hacer avanzar la agenda internacional de desarme. Opinamos que la acción internacional en este sentido puede dar fruto si está respaldada por un consenso internacional acerca del camino que hay que seguir. Seguimos comprometidos con los esfuerzos, ajustados al reglamento, que apuntan a conseguir que la Conferencia de Desarme logre el consenso con respecto a un programa de trabajo en el que se tengan en cuenta los intereses de todos sus miembros. Dado que sus decisiones tienen consecuencias para la seguridad nacional de los Estados miembros, es lógico que la Conferencia de Desarme realice su trabajo y adopte sus decisiones sobre la base del consenso.

La India asigna una gran importancia a la Comisión de Desarme, órgano deliberativo de la tríada que compone el mecanismo de desarme establecido por consenso en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el primero dedicado

al desarme. Como foro deliberativo universal, se ocupa del examen a fondo de cuestiones específicas relativas al desarme con miras a la presentación de recomendaciones a la Asamblea General.

Quisiera señalar a la atención los debates realizados durante el período de sesiones sustantivo de 2008 de la Comisión de Desarme, celebrado en abril. Aunque la Comisión no pudo lograr el consenso en cuanto a sus recomendaciones, sus deliberaciones pusieron de manifiesto algunas tendencias interesantes y la voluntad de buscar criterios comunes de carácter universal para restablecer la coherencia y el consenso de cara a los retos que se plantean a la seguridad en nuestros tiempos. Ello es prueba de la continuidad del valor y la importancia de ese órgano, al que los Estados Miembros pueden recurrir para obtener orientación y recomendaciones de carácter universal que conlleven una visión de un mundo más seguro en el futuro.

La India considera importante la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General. Hemos analizado cuidadosamente las recomendaciones de la Junta que figuran en el informe del Secretario General (A/63/279). En particular, acogemos con beneplácito la recomendación de que el Secretario General continúe fortaleciendo la función personal que desempeña generando voluntad política en relación con el desarme y la no proliferación nucleares. Como órgano que puede abarcar opiniones y aspiraciones universales, la Junta debe esforzarse por reflejar la variedad más amplia posible de criterios y opiniones tanto de los países desarrollados como de los en vías de desarrollo. Confiamos en que siga prestando atención a la visión más amplia del desarme mundial y no se limite a los marcos proporcionados por uno u otro tratado.

Esperamos que la Junta Consultiva, en su función de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), proporcione al Instituto todo el apoyo necesario. El UNIDIR ha reunido un valiosísimo repertorio de experiencias durante el decenio pasado, y debería prestar sus considerables recursos para atender la prioridad del desarme nuclear mundial, sobre el cual la atención apropiada del UNIDIR sería bienvenida.

Felicitamos a la Oficina de Asuntos de Desarme, bajo la dirección del Alto Representante Sergio Duarte, por sus esfuerzos incansables. Como órgano neutral, esa oficina es fundamental para preservar el papel

integrador de las Naciones Unidas en relación con las actividades mundiales en pro del desarme, y merece nuestro pleno apoyo para que pueda cumplir con su cometido. Las prioridades de los Estados Miembros son de suma importancia, y estamos seguros de que, con la asistencia de la Oficina de Asuntos de Desarme, podremos alcanzar nuestros objetivos comunes.

Opinamos que las actividades de las Naciones Unidas dirigidas a promover y alentar la educación para el desarme y la no proliferación siguiendo las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas de 2002 (A/57/124) fomentarán la concienciación y reforzarán la voluntad colectiva mundial a favor de los objetivos del desarme mundial. La India ha patrocinado una vez más un proyecto de resolución sobre esta materia (A/C.1/63/L.52).

Acogemos con beneplácito la apertura del nuevo Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en Katmandú el 18 de agosto de 2008. En esa ocasión, el Secretario General en su mensaje, que fue leído por su Jefe de Gabinete, Vijay Nambiar, instó a todos los países de la región a colaborar estrechamente con el Centro Regional. La India proporcionará todo el apoyo posible al Centro de Katmandú para ayudarlo a cumplir con su mandato.

**Sr. Labbé (Chile):** La diplomacia multilateral tiene una dimensión parlamentaria que requiere de foros idóneos para cristalizar. No se trata simplemente de espacios físicos o procesales, sino de puntos de encuentro dotados de legitimidad política y recursos sistémicos que permitan satisfacer oportunamente las necesidades de la comunidad internacional.

Lo que hoy denominamos maquinaria de desarme fue sistematizado por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, hace exactamente 30 años. Surgieron allí la Comisión de Desarme, acotada como un espacio de deliberación y estudio; el programa de desarme de las Naciones Unidas, por el que han pasado tantos diplomáticos, muchos de los cuales se encuentran hoy en este mismo Salón, y la consagración de la Conferencia de Desarme como el foro de negociación por excelencia, así como la adopción de la regla del consenso como mecanismo para la toma de decisiones en ella.

Por razones que conocemos bien, la maquinaria del desarme se encuentra en buena medida entrabada. Es claro que su movimiento en la dimensión de las armas nucleares, el capítulo más trascendente de la

agenda multilateral de desarme, requiere del liderazgo y el compromiso de las grandes Potencias, cuyos intereses de seguridad la regla del consenso está llamada a preservar; pero el consenso ha sido interpretado de manera fundamentalista y ha devenido en una suerte de derecho de veto que puede paralizar tanto una conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) o un grupo de expertos gubernamentales como el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme.

Una cosa es salvaguardar intereses singulares de seguridad poniendo el consenso como requisito para llegar a la fase final de una negociación de desarme, y otra muy distinta, obstaculizar el inicio mismo de dichas negociaciones o, cuanto menos, el establecimiento del órgano subsidiario que servirá de escenario para aquellas. Tal concepción estrecha de la regla del consenso ha generado la dinámica perversa que mantiene paralizada por más de una década a la Conferencia de Desarme. Esto es, digámoslo sin ambages, un abuso.

La seguridad internacional se basa sobre el principio de su indivisibilidad. Todos los Estados, no importa su tamaño o potencia, tienen una cuota de responsabilidad en su preservación. Y, en cuanto bien público global, la paz y la seguridad internacionales nos benefician a todos. Una dosis de democratización en la maquinaria de desarme no sólo es bienvenida, sino indispensable.

Si, como se sostiene, la coyuntura internacional podría verse afectada positivamente por los desarrollos políticos en marcha, tal circunstancia debería ser aprovechada para lanzar un proceso de reflexión y, eventualmente, reforma de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas. Desde luego, no hay razón para no dirigir una mirada crítica hacia los órganos que sirven a la diplomacia multilateral de desarme cuando estamos negociando, en esta misma casa, nuevas estructuras de gobernanza medioambiental y de género y mejores sistemas de administración y aprovechamiento de nuestros recursos humanos y presupuestarios.

A través del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), creamos el Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Consolidación de la Paz; también instalamos conceptos políticos nuevos, como la seguridad humana y la responsabilidad de proteger. El desarme, sin embargo, fue el gran capítulo ausente de dicho Documento Final, y Chile cree que ha

llegado la hora de remediar tal vacío. En esa oportunidad dimos la batalla a través de la iniciativa de siete países que, bajo el liderazgo de Noruega, concitó el respaldo de más de un tercio de los Miembros de la Organización para incorporar en tal Documento Final formulaciones básicas sobre desarme. Esa coyuntura ha quedado atrás, pero la necesidad de avanzar subsiste, y creemos llegada la hora de satisfacerla.

La fórmula que nos permitiría hacer tanto una auditoría institucional y política de la maquinaria como generar masa crítica para su repotenciación podría ser la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (SSOD-IV). Es ésta una iniciativa promovida con persistencia por el Movimiento de los Países No Alineados, al que pertenecemos, y que cuenta con el apoyo de casi todos los Miembros de esta Organización. La Asamblea General es el órgano representativo de las Naciones Unidas en el que se congregan todos sus Estados Miembros. Citada a un nivel político idóneo, bien podría producir los cambios requeridos para dotar a la comunidad internacional de las herramientas que la hora reclama.

Los órganos subsidiarios del sistema de las Naciones Unidas no constituyen un fin en sí mismos: son meros recursos del sistema para satisfacer necesidades políticas de la comunidad internacional. El desarme es un bien público global, pero la Conferencia de Desarme no lo es. Al igual que la Comisión de Derechos Humanos de antaño, la Conferencia de Desarme puede ser reformada, ciertamente ampliada y deseablemente democratizada para ganar legitimidad, inclusión y transparencia. ¿Es realmente posible concebir, en 2008, un órgano multilateral que funcione de espaldas a la sociedad civil? ¿Es tolerable, en la era de la globalización y la revolución de las comunicaciones, no consagrar relaciones sinérgicas entre los órganos de la maquinaria de desarme y otros órganos especializados del sistema de las Naciones Unidas?

Como dijimos en el debate sobre las armas convencionales, la voluntad política de una mayoría de Estados es capaz no sólo de producir movimiento, sino también de crear avenidas para el progreso del derecho internacional de desarme. Los procesos diplomáticos abiertos que condujeron a las convenciones de Ottawa y Oslo brillan como ejemplos imitables en medio de un páramo desolado. Saquemos todas las conclusiones pertinentes.

Esta Comisión tomará acción dentro de poco sobre el proyecto de resolución que pondría en marcha el proceso preparatorio de la SSOD-IV. Que esa sea una oportunidad para iniciar, deseablemente por consenso, la renovación de la maquinaria de desarme.

**El Presidente:** Tiene ahora la palabra el representante de Nigeria para presentar los proyectos de resolución A/C.1/63/L.50/Rev.1 y A/C.1/63/L.49.

**Sr. Obisakin** (Nigeria) (*habla en francés*): Hoy hago uso de la palabra en primer lugar en nombre del Grupo de los Estados de África para presentar el proyecto de resolución A/C.1/63/L.50/Rev.1 titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África”. También estoy formulando esta declaración en mi calidad de representante de mi país.

(*continúa en inglés*)

Primero, con respecto al proyecto de resolución sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, situado en Lomé, Togo, África, quisiera dar las gracias a todos los miembros por el apoyo prestado al continente el año pasado mediante la aprobación de una resolución sobre esta materia. Segundo, quisiéramos también dar la bienvenida a los directores y a otros miembros del personal que han sido nombrados. Ellos hablaron con nosotros la semana pasada, y creo que harán lo mejor que puedan para cumplir con su mandato a fin de garantizar la promoción eficaz de la paz y el desarme en la región.

Quisiéramos asimismo hacer un llamamiento a todos los miembros para que sigan apoyándonos y aprueben este proyecto de resolución por consenso.

Como decimos en África, no se puede aplaudir con una sola mano: se necesitan dos, y, cuando la carga es pesada, se necesitan las dos manos más una ayuda adicional para levantar la carga a la cabeza. Así que esperamos que los Estados Miembros nos ayuden a ayudarnos a nosotros mismos. Cuando se lava la mano izquierda con la mano derecha, y la palma derecha lava la izquierda, ambas manos quedan limpias. Por lo tanto, en nombre de África, solicitamos que se apruebe este proyecto de resolución.

Quisiera señalar a la atención un cambio efectuado en el texto revisado de este proyecto de resolución. África y todos nuestros asociados hemos convenido en que las palabras “con satisfacción” debían eliminarse del párrafo 1, por lo que éste ahora queda como sigue:

“*Observa* que se han aplicado las recomendaciones del Mecanismo Consultivo para la Reorganización del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África de financiar los gastos de funcionamiento del Centro y la creación de tres nuevos puestos con cargo al presupuesto ordinario de la Organización;”

También quisiera leer el texto revisado del párrafo 7, que ahora dice lo siguiente:

“*Pide también* al Secretario General que siga proporcionando al Centro Regional el apoyo necesario para que pueda mejorar sus actividades y los resultados de éstas;”

Pasaré ahora a referirme al proyecto de resolución titulado “Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme”, que figura en el documento A/C.1/63/L.49, patrocinado por Nigeria y unos 90 Estados Miembros, si bien creo que el proceso de patrocinio todavía continúa. Esta iniciativa, que comenzamos en 1978, indudablemente ha capacitado a un gran número de becarios que hoy están entre nosotros, y la semana pasada pudimos asistir a la ceremonia de graduación y entrega de certificados a los nuevos egresados.

Nos han informado de que hasta ahora el programa ha beneficiado a unos 759 becarios procedentes de unos 100 países. No necesitamos realmente decir mucho acerca del programa; todos sabemos que su propósito es garantizar que siga habiendo personas como cada uno de los que estamos aquí. Es la mayor fuente de expertos en las cuestiones que trata la Primera Comisión y, como decimos en nuestra parte del mundo, cuando un río olvida su fuente, con toda seguridad se secará. Nosotros no tenemos la intención de olvidar nuestra fuente.

Solicitamos a la Comisión que apruebe el proyecto de resolución A/C.1/63/L.49 por consenso, como es habitual con estos textos. Abrigamos la esperanza de que este año haya tantos patrocinadores como en el pasado: unos 140. Doy gracias a los miembros por adelantado.

**El Presidente:** Hemos escuchado al último orador sobre la cuestión del mecanismo de desarme.

Antes de proseguir con la segunda parte de nuestros trabajos de esta tarde, me gustaría recordar que el viernes, 24 de octubre, el Secretario-General

participó en un evento de alto nivel en el que pronunció un discurso muy importante. Invito a todos los participantes a tratar de leerlo. Pueden encontrarlo en el sitio en Internet de la Oficina de Asuntos de Desarme, [www.un.org/disarmament](http://www.un.org/disarmament). Es un discurso muy importante. El Secretario General habló acerca del desarme e hizo propuestas muy concretas a la comunidad internacional. De ahí mi interés en que ustedes puedan ver ese importante documento.

Ahora pasaremos a la segunda parte de nuestros trabajos de esta tarde. Como saben los participantes, vamos a tener con nosotros a representantes de organizaciones no gubernamentales. Los primeros tres oradores compartirán con nosotros sus opiniones y puntos de vista sobre las materias que hemos debatido en relación con nuestros grupos temáticos: armas nucleares, espacio ultraterrestre y armas convencionales. Después, los cuatro oradores restantes hablarán sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, municiones en racimo y otras cuestiones.

Suspenderé ahora la sesión porque necesitamos trabajar en forma oficiosa.

*Se suspende la sesión a las 15.55 horas y se reanuda a las 17.10 horas.*

### Organización de los trabajos

**El Presidente:** Hemos terminado las dos primeras etapas de la labor de la Comisión. Como saben los miembros, mañana comenzaremos la tercera: es el proceso decisorio, vamos a tomar decisiones sobre los proyectos de resolución y los proyectos de decisión. Tengo entendido que la Secretaría ha proporcionado a los miembros un breve documento oficioso que contiene un listado de los proyectos de resolución sobre los cuales tomaremos decisiones mañana.

Además, el viernes se le solicitó a la Secretaría que distribuyera las reglas básicas del procedimiento que seguiríamos durante el proceso de votación, que pedí a los miembros que leyeran. Como ningún miembro tiene preguntas con respecto a las reglas, consideraré que todos las han entendido.

Es básico. Tenemos grupos de resoluciones, y vamos a abordarlas por grupos. Las delegaciones que patrocinan pueden hacer discursos generales, y las que no lo son, pueden hacer explicaciones de voto antes o después.

Por último, quisiera informar a los miembros de que, gracias a la diligencia de la Oficina del Alto Representante, tenemos ahora copias suficientes del discurso que pronunció el Secretario General el viernes, 24 de octubre, al que había hecho referencia. Las delegaciones interesadas pueden encontrar esas copias sobre la mesa que está al fondo de la sala.

Mañana tendremos una tarde intensa.

Tiene ahora la palabra el Secretario para hacer algunos anuncios.

**Sr. Sareva** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Con respecto al patrocinio de los proyectos de resolución, quisiera informar a las delegaciones de que el documento A/C.1/63/CRP.3, en el que figura una lista de los patrocinadores que se van sumando, sigue actualizándose diariamente, y que la adición 4 está ahora disponible. Además, se han hecho correcciones a los documentos A/C.1/63/CRP.3 y A/C.1/63/CRP.3/Add.1, copias de los cuales están también disponibles.

Pedimos a las delegaciones que aún están distribuyendo listas de patrocinio que tengan la bondad de entregarlas a la Secretaría, ya que necesitamos tiempo para procesarlas. Por último, el documento A/C.1/63/CRP.3 y sus adiciones se pueden encontrar también en el sitio QuickFirst de Internet.

Asimismo, quisiera señalar a la atención de los miembros de la Comisión el hecho de que ya se han publicado tres declaraciones orales, que también están disponibles en ese sitio de Internet. Esas declaraciones se refieren a los siguientes proyectos de resolución: A/C.1/63/L.11, titulado “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción”; A/C.1/63/L.6, titulado “Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”, y A/C.1/63/L.31, titulado “Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados”.

**El Presidente:** El representante de Indonesia ha pedido hacer uso de la palabra para formular una declaración.

**Sr. Ruddyard** (Indonesia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Con respecto al calendario que el Presidente ha distribuido a todos los participantes en esta sesión acerca de la toma de decisiones sobre los proyectos de resolución y de decisión, quisiera referirme al proyecto de decisión A/C.1/63/L.22, que corresponde al grupo temático 7 relativo al mecanismo de desarme, que se presentó con arreglo al subtema o) del tema 89 del programa. Quisiera solicitar al Presidente que posponga la adopción de una decisión sobre ese proyecto de decisión ya que nuestro Movimiento celebrará una reunión de coordinación esta tarde. Oportunamente me pondré en contacto con el Presidente para hacerle saber cuándo nuestro

Movimiento estará listo para tomar una decisión al respecto, el día en que se tomen decisiones sobre los proyectos de resolución presentados por el Movimiento de los Países No Alineados.

**El Presidente:** Hemos tomado nota de la solicitud del representante de Indonesia. No veo que haya ningún problema al respecto.

He tratado de facilitarles la vida a los representantes durante las primeras tres semanas. Si me facilitaran las cosas mañana por la tarde, se los agradeceré mucho.

*Se levanta la sesión a las 17.25 horas.*